



Como Presidente de la CIVEA del PDI laboral celebrada el pasado 23 de Julio de 2012, y en relación con la NOTA que sobre dicha sesión ha publicado CCOO, es mi deber informar que en ella se incurre en flagrantes falsedades y omisiones que, sin afán de polemizar con nadie, deben ser puestas de manifiesto.

En concreto es rigurosamente falso que, respecto a la Nota sobre Dedicación Docente enviada desde el Ministerio "*las Universidades ahora sí reconocen la validez de dicha Nota, si bien no comparten el procedimiento llevado a cabo por el Ministerio para su notificación*".

El texto entrecomillado no sólo es falso, sino que expresa exactamente lo contrario de lo que, uno por uno, manifestaron los representantes de todas las Universidades Andaluzas.

Y en contraste con estas falsedades, sorprende la ausencia total de información del objeto fundamental de la sesión: **ALCANZAR UN ACUERDO PARA QUE INTERINOS Y CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PUEDAN BENEFICIARSE DE LA PERCEPCIÓN DE TRIENIOS.**

En este asunto -culminado positivamente-, han sido las Universidades las que en todo momento han llevado la iniciativa y han desarrollado todas y cada una de las gestiones encauzadas hacia ese acuerdo; quizá por ese motivo el asunto ni se menciona siquiera en el Comunicado.

Fdo.: El Vicerrector de Profesorado y Organización Académica